

IMPEDIMENTO

Comisiones Económicas Conjuntas

03 de noviembre de 2020

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votar el Proyecto de Ley N° 439 - 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, "*POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1º DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022*", por tener parientes dentro de los grados de consanguineidad que prevé la ley que tienen Título Minero y debido a que para mi campaña al Congreso de la República 2018 – 2022 recibí aportes de una empresa del sector minero, quienes pueden ser afectados o beneficiados por el presente proyecto de ley.



MARIA DEL ROSARIO GUERRA

Senadora de la República
Partido Centro Democrático